

**SOLICITUD DE COTIZACIÓN
PIN METALICOS – CHAPITAS -BOLSAS (CIP N°1422)**

1. **GENERAL:**

Se requiere adquirir Pin metálicos / chapitas / bolsas, según lo señalado en la Ficha de la Compra Ágil y las Condiciones, Requerimientos y Especificaciones más adelante indicadas.

2. **CONDICIONES:**

- 2.1 Por regla general, se aceptarán ofertas de empresas de menor tamaño y locales (con dirección comercial en las Regiones Metropolitana, O'Higgins y Valparaíso).
- 2.2 **No serán admisibles las ofertas que no adjunten Especificaciones Técnicas de los productos solicitados**, para evaluar y verificar cumplimiento de los requisitos.
- 2.3 Las especificaciones técnicas, garantías y/o Certificaciones deben ser en español.
- 2.4 Serán "No Admisibles" las ofertas donde el/los productos/s o servicios ofertados no cumplen con los requerimientos mínimos y/o especificaciones técnicas solicitadas.
- 2.5 Será inadmisibles la oferta que indique valor \$1 o que en la descripción de la oferta o cotización indique que no oferta el bien o servicio.
- 2.6 Las ofertas que superen en un 15% el presupuesto señalado en la ficha de compra de ágil, podrán ser consideradas "No Admisibles".
- 2.7 Se podrá declarar inadmisibles aquellos proveedores que no hayan aceptado Órdenes de Compra de la misma naturaleza de la presente compra Ágil.
- 2.8 Los oferentes deberán informar plazo de entrega (días hábiles Administrativos). Podrán ser consideradas "No Admisibles" las ofertas que señalen un plazo de entrega o de ejecución mayor que el solicitado.
- 2.7 Si se reciben 2 o más ofertas que cumplan los requerimientos, con igual precio más económico, se dirimirá por el plazo de entrega y si sigue el empate se seleccionará al que primero haya ingresado su oferta en el Portal.
- 2.8 El Proveedor deberá Aceptar la orden de Compra en el Sistema de Información, el día hábil Administrativo de emitida la orden Compra.
- 2.9 No se aceptarán facturas con fecha anterior a la de recepción física de todos los productos en Bodega, una vez recepcionada conforme debe enviar factura.
- 2.10 Informar datos de contactos vigentes (nombre, correo y teléfono).
- 2.11 Lo envíos por Servicios de Despacho (Courier) deberán cumplir los horarios de recepción en Bodega que se indican en las observaciones de la Orden de Compra. (versión PDF)
- 2.12 El retiro y cargos de artículos no recepcionados en conformidad o rechazados por no cumplir con lo contratado será de cargo del Contratista.
- 2.13 Al seleccionado se le indicará en las "Observaciones de la Orden de la Compra" el o los correos electrónicos de contacto para gestión del servicio contratado y despacho.

3. **REQUISITOS MINIMOS OBLIGATORIOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

DESCRIPCION SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS

3.1 **PIN METALICOS:**

- MEDIDAS 3.7 X 4.1 CMS

3.2 **CHAPITAS CON LOGOS Y FRASES:**

- MEDIDAS 3.7 Y 4.4 CM

4. **MULTAS Y SANCIONES:**

Cualquier incumplimiento o atraso detectado por la Unidad Técnica en relación con la presente Solicitud de Cotización, así como también con lo ofertado por el Seleccionado podrá da lugar a la sanción de multa con un monto del 3 % de una Unidad Tributaria Mensual por cada incumplimiento, a modo de ejemplo: un día corrido de atraso.

En el caso de que existan multas, el monto a cancelar por el servicio será el de la Oferta Económica del Seleccionado, y se cancelará el 100% una vez que el contratista presente los documentos que acrediten el ingreso a Tesorería Municipal del monto total de las multas aplicadas.

Las multas se regirán por el procedimiento municipal establecido al efecto.

Lo Prado, marzo 2026.